

Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las doce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Erick Ernesto Estrada Herrera, solicitando la siguiente información:1) Información sobre remuneraciones por cargos de los 30 Hospitales Nacionales.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo solicitado es relativo a los 30 hospitales y siendo que el margen de tiempo para entregar lo solicitado es muy corto, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello y tomando en cuenta que su recolección conllevará un poco más de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **29 de Febrero** del año 2016.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123